



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 157/ 2018

**REF.: Rectifica y complementa Certificado de
Recepción Definitiva de Obras de Edificación
Nº95/2018 de fecha 24.09.2018.**

Buin, 19 de noviembre del 2018.

VISTOS:

- El Permiso de Edificación numero N°63/2017 de fecha 22.11.2017, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°95/2018 de fecha 24.09.2018, de la Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, por motivo de que se encontró un error de digitalización en los metros cuadrados asignados al documento.

RESUELVO:

- TENGASE POR RECTIFICADO Y COMPLEMENTADO el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°95/2018 de fecha 24.09.2018, que rectifica lo siguiente:

- **Donde dice:**

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISOS QUE SE RECIBEN	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	63	22.11.2017	231,62

- **Debe decir:**

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISOS QUE SE RECIBEN	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	63	22.11.2017	213,62

- **Donde dice:**

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Para certificar la instalación de Alcantarillado, se adjunta Resolución Exenta N° 4401 del 27.02.2018 emitida por el Subdepto. Control Sanitario Ambiental de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
En la presente Recepción Final con Destino Habitacional, se reciben 231,62 m ² de superficie total construida, correspondientes al Permiso de Edificación N° 63 de fecha 22.11.2017, donde se aprobó una superficie de 231,62 m ² .

- **Debe decir:**

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
Para certificar la instalación de Alcantarillado, se adjunta Resolución Exenta N° 4401 del 27.02.2018 emitida por el Subdepto. Control Sanitario Ambiental de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
En la presente Recepción Final con Destino Habitacional, se reciben 213,62 m ² de superficie total construida, correspondientes al Permiso de Edificación N° 63 de fecha 22.11.2017, donde se aprobó una superficie de 213,62 m ² .





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

- 1 Apruébese la presente Rectificación, la cual rectifica y Complementa el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°95/2018 de fecha 24.09.2018, para la propiedad ubicada en Camino San Ignacio N°191 ex 190 PC 6 - Lote 8 de la localidad de Linderos, Comuna de Buin, predio Rol 660-117, de la Dirección de Obras Municipales.
- 2 Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°95/2018 de fecha 24.09.2018, de la Dirección de Obras Municipales.
- 3 Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/jrr

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo D.O.M., Resolución N°157/2018 (2)